

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36707 *LIMERES RODRÍGUEZ, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
R. PORTONOVO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades citadas, celebradas todas ellas el 23 de noviembre de 2011, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por "Limeres Rodríguez, S.A.", de "R. Portonovo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión de 30 de junio de 2011, suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, y depositado el día 22 de noviembre de 2011 en el Registro Mercantil de Madrid, y al día siguiente en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 24 de noviembre de 2011.- José Limeres Guille, José Luis Limeres Rodríguez y María Jesús Limeres Rodríguez, Consejeros Delegados mancomunados de "Limeres Rodríguez, S.A.", y María Jesús Limeres Rodríguez, Consejera Delegada de "R. Portonovo, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

ID: A110087286-1